

RUS Nº 812/2013 Rakin N° 93637/2013

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1757

RANCAGUA,

1 0 MAR. 2014

MEP/COD

La Sentencia Nº 19276 de 17 de diciembre de 2013, emanada de esta Autoridad Sanitaria Regional, mediante la cual se aplicó una multa de 15 UTM en contra de don ELADIO MARTÍNEZ CABELLO, RUN Nº

el D.F.L. Nº 725/68 que aprueba el Código Sanitario; el D.F.L. Nº 1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. Nº 2763/79 y de las leyes Nº 18.469 y Nº 18.933; la Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República; el D.S. Nº 136/05 del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud y el D.S. Nº 60/13 del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO:

La presentación de don Eladio Martínez Cabello, mediante el cual solicita reconsideración de sentencia.

Que, es analizado el recurso interpuesto, el contenido del sumario sanitario, en relación con la normativa sanitaria aplicable en la especie. Que, consta el informe de verificación de antecedentes evacuado por la Oficina de San Vicente del Departamento de Acción Sanitaria, en el cual se establece que el riesgo sanitario se ha controlado en un 100%. Que atendido lo expuesto será considerado por esta Autoridad Sanitaria Regional rebajar la multa impuesta en contra del sumariado.

Que, en mérito de lo anterior y de conformidad a las facultades legales con las que obro, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: SE ACOGE el recurso de reposición interpuesto por don ELADIO MARTÍNEZ CABELLO, ya individualizada, en el sentido de rebajar la multa aplicada en su contra a 1 UTM.-

SEGUNDO: SE INFORMA a la sumariada, que de conformidad con lo expuesto en el número anterior, una vez notificada la presente Resolución, esta Autoridad Sanitaria Regional se encuentra facultada para solicitar en su contra la ejecución judicial de la misma de conformidad a lo dispuesto en el artículo 174 del Código Sanitario.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DR. NELSON ADRIAN FLORES SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DISTRIBUCIÓN:

- Sumariada
- Depto. Jurídico (2)
- Of. San Vicente D.A.S.

SECRETARIO REGIONAL

Of. Partes SEREMI